

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Medio Ambiente

STC/JCS



AMPLÍA PLAZO PARA ELABORACIÓN DE
ANTEPROYECTO DE NORMA DE EMISIÓN DE
CONTAMINANTES APLICABLES A MAQUINARIA
FUERA DE RUTA

RESOLUCION EXENTA N° 284

Santiago, 17 de abril de 2014

VISTOS:



Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el D.S. N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión; la Resolución Exenta N°295 de 15 de abril de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial y en el Diario La Tercera, el día 3 de mayo de 2013, que dio inicio a la elaboración de la Norma de Emisión para Maquinaria Fuera de Ruta; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Exenta N°295 de 15 de abril de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial y en el Diario La Tercera, el día 3 de mayo de 2013, se dio inicio a la elaboración de la Norma de Emisión para Maquinaria Fuera de Ruta. El plazo para elaboración del anteproyecto vence el día 3 de mayo de 2014.

Que por Memorándum N°138 de 15 de abril de 2014, el Jefe de División de Calidad del Aire, solicita la ampliación del plazo para la elaboración del anteproyecto fundado en que se encuentra pendiente la elaboración de un estudio denominado "Análisis Técnico-Económico de la Aplicación de una Nueva Norma de Emisión para Motores de Maquinaria Fuera de Ruta a Nivel País", el cual se encuentra en proceso licitación y se estima finalizará en diciembre de 2014. El Estudio tiene por finalidad la recopilación de antecedentes necesarios para la elaboración del Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES) que debe acompañar a todo anteproyecto de norma. Elaborado el AGIES, se espera contar con el anteproyecto al día de 30 de marzo de 2015.

Que de acuerdo al artículo 41 del Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, el Ministro del Medio Ambiente, por resolución fundada, podrá prorrogar o disminuir los plazos establecidos para la elaboración

del anteproyecto. Los plazos que se prorroguen serán los necesarios para dar término a la actividad mencionada.

RESUELVO:

Amplíase hasta el día 30 de marzo de 2015, el plazo para la elaboración del anteproyecto de Norma de Emisión para Maquinaria Fuera de Ruta.

Anótese, comuníquese, y archívese.



CRF/NMD
Cc.
División Jurídica
División de Calidad del Aire
Comité Operativo de la norma
Expediente
Archivo

LO QUE TRANSCRIBO A UD., PARA
SU CONOCIMIENTO.
SALUDA ATTE. A UD.,